

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C- 23 piso 8°.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE
FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

H A C E C O N S T A R

Que las excepciones de mérito presentadas en el proceso 2022-00544, allegado por correo electrónico en oportunidad, se fija en lista de traslados de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G. del P., en concordancia con el Decreto 806 de 2020, por el término de cinco (5) días.

Se fija en lista por el término de un día hoy 14 de diciembre de 2022

EMPIEZA A CORRER TÉRMINOS: 15 DE DICIEMBRE DE 2022
VENCE TÉRMINO 12 DE ENERO DE 2023

Una firma manuscrita en tinta azul sobre un fondo blanco. La firma es fluida y parece decir 'Luis Orlando Soste Ruiz'. A la derecha de la firma, hay un sello rectangular con un borde azul y el texto 'SECRETARIO' visible.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
SECRETARIO